

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 5.692,38 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, a la cifra por la que se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con Timbre del Estado de seis pesetas.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que en el presupuesto de Urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

El mencionado proyecto ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura en la sesión celebrada el día 10 de septiembre pasado.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... habitante en calle ..... número ..... piso ..... bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de construcción de aceras y adoquinado de la calle de Alarcón, entre plaza Fivaller y Primera Bandera de Falange de Cataluña», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de ..... pesetas (consignese en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 17 de octubre de 1962.—El Alcalde, Pedro Crespo.—5.253.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Monzón (Huesca) referente a la subasta que se cita.

Habiendo quedado desierta la subasta convocada por el Ayuntamiento de esta ciudad por resolución rubricada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de octubre, número 248, por este edicto se anuncia la segunda licitación con arreglo al anuncio referido con la salvedad que por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 9 de los corrientes, se aplicará a todos los pliegos reglamentarios lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Monzón, 10 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Manuel Sesé García.—8.683.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la instalación completa de maquinaria para el sacrificio de aves en el Matadero Municipal de esta población (acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 10 de septiembre de 1962).

(Extracto de las bases del concurso-subasta, aparecidas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 14.974, de fecha 23 de octubre de 1962, a las que se remite el presente concurso-subasta a todos los efectos.)

A tenor de lo previsto en el apartado tercero del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con la Orden de 11 de septiembre de 1956 del Ministerio de Industria, sobre concurrencia extranjera, el Ayun-

tamiento de Palma saca a concurso-subasta la instalación completa de maquinaria para el sacrificio de aves en el Matadero Municipal de Palma.

Alicance.—El concurso-subasta tiene por objeto la adquisición de los materiales y máquinas destinadas a sacrificio de aves en el Matadero de Palma, consistentes en: un aparato eléctrico de aturdir, un transportador de sacrificio, un tanque de escaldado, una desplumadora, tres desplumadoras automáticas, un chamuscador automático, un equipo de evisceración, un raspador semiautomático, un extractor de pulmones, un transporte de secado automático, una caldera, un quemador de aceite y una planta completa de agua de alimentación. Se trata de una planta de sacrificio y desplume mecánico cuyos elementos de la cadena de trabajo han sido enumerados.

Rendimiento o capacidad.—La capacidad de producción o rendimiento ha de ser de mil aves hora.

Emplazamiento.—Dichos elementos han de instalarse en la nave que el Ayuntamiento tiene destinado a sacrificio en su Matadero municipal (aves).

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones optando al concurso-subasta podrán presentarse todos los días hábiles, en horas de oficina en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tipo de concurso-subasta.—El tipo de concurso-subasta que inicialmente se señala es de un millón de pesetas. No obstante, por no contarse con proyecto redactado por los técnicos correspondientes, el tipo señalado solamente tiene por objeto la existencia de dicha cantidad en la consignación del capítulo sexto, artículo primero, partida Habilitación, concepto quinto, del vigente presupuesto de gastos. Si la consignación no fuere suficiente para atender al gasto el Ayuntamiento se compromete a habilitar en el presupuesto corriente la cantidad que faltare o a consignar dicha diferencia en el presupuesto del ejercicio siguiente en que se lleve a término la adjudicación definitiva, pudiendo los oferentes formular propuesta de pago en diversos ejercicios sucesivos.

Depósito y ampliación de fianza.—No se admitirá proposición al que no acredite haber constituido en la Caja municipal o en la Caja General de Depósitos una garantía provisional equivalente al 2 por 100 de la cantidad a que asciende su propuesta. El adjudicatario constituirá la fianza definitiva dentro de los diez días inmediatos siguientes a la notificación de haberse aprobado el remate por el Ayuntamiento Pleno por la suma mínima equivalente al 4 por 100 del tipo de adjudicación, para asegurar las responsabilidades del contrato (artículo 46 del Reglamento de Contratación). Dichas consignaciones deberán verificarse de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 76 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones en vigor.

#### Modelo de proposición

Reintegrada en papel de clase sexta (6 pesetas).

Don ..... domiciliado en ..... obrando en ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... provisto del documento de identidad expedido en ..... bajo el número ..... enterado del pliego de condiciones para el concurso-subasta para el suministro de una instalación de sacrificio de aves y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... en calidad de productor (nacional) (extranjero), me obligo a tomar a mi cargo el suministro de dichas instalaciones, con arreglo a la oferta que en sobre aparte se acompaña, sujetándose en todo a dichas condiciones, para lo cual acompaña:

1.º Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2.º Documento de identidad.

3.º Depósito provisional.

4.º En sobre aparte la oferta, con arreglo a la base novena.

(Fecha y firma.)

Nota: El primer sobre, que contendrá documentación dirá: Documentación de productor (nacional) (extranjero). Concurso subasta instalación aves en Matadero

El segundo sobre dirá: Oferta productor (nacional) (extranjero). Concurso subasta instalación sacrificio aves en Matadero.

Palma, 31 de octubre de 1962.—El Alcalde.—5.252.